

Cuenta Pública 2024

Avance en los Programas de Reducción del Gasto 2024

Artículo 50 PEEH

Escuela de Música del Estado de Hidalgo



I.-El pago de nómina se realiza de conformidad al presupuesto que se tiene autorizado.

II.-Durante el ejercicio 2024 no se realizó modificación alguna a las oficinas que ocupa la Escuela de Música del Estado de Hidalgo.

III.-El Organismo efectuó la compra de materiales observando los mejores precios para la Escuela de Música del Estado de Hidalgo, los servicios de vigilancia, telefonía y mantenimiento de bienes se realizó de conformidad al techo presupuestal que fue autorizado.

IV.-No se cuenta con pólizas de seguros por ser reducido el presupuesto que nos autorizan.

V.-La difusión que realizó el Organismo respecto de las actividades gubernamentales conto con la autorización correspondiente.

VI.-El titular de la Escuela de Música del Estado de Hidalgo no cuenta con escoltas ni personal de seguridad.

VII.-No se cuenta con flotilla de automóviles.

VIII.-Se utilizan las herramientas informáticas como correo electrónico y servicio telefónico de red con la finalidad de aprovechar la tecnología de información y comunicación.

IX.-El organismo no autorizo la adquisición de servicios de lujo, primera clase o equivalente, ni servicios privados de aerotransporte.

X.-Los gastos y servicios señalados en esta fracción se incrementaron en función a las tarifas oficiales o a la inflación.

XI.-No se crearon fideicomisos, fondos o mandatos análogos públicos o privados durante el ejercicio 2024.

XII.-No se contó con presupuesto autorizado durante el ejercicio de 2024 en las partidas de congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, conferencias, giras, audiencias y gastos de orden social.

Lic. Armando Hernández Tello
Director General

L.C. Jesús Hernández Miranda
Director Administrativo

Cuenta Publica 2024
Avance en los Programas de Reduccion del Gasto 2024
Escuela de Musica del Estado de Hidalgo

FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

Elaboró

HEMJ680201Q33
NYklzk1brSL9nkL3WUvntqfjfp4HBnsLboDtJwjih0qGzEyXwEIRJq2tmaucRCrdyJc7TOM39AUSANrEMM/4ntnuvY3d1h4cvfcG0oS2/9goo6y/sNgw4NZz
am4HTjKagG+c9SJWOVzk8kqmCtZYqdtfEMxQ6TT48gFIRPSV66TEG0jCnS++EqJXDaSwlySMAcdqqHV1Hziadip7N9M+zRq2hqNpDoXxN0D7NajdlV1Xd
QTwlGry/TNi1VL9tNVcl0eM/y78AumBskzOSTZW7ZUFLGXZIJg54iCy7ZHNv4pPPushPckvH/8AKcNBbxRtAnurCZlajjl7amGhY+hOA==
14/03/2025 02:07:46 p. m.

Autorizó

HETA650805P32
GW5PppmAzXt5aSiLLSjnDKlrfYBGMBXPau3CI8yE1xzByWCyLA6kG0hCEI8vzW5UqGK/PSMwRTiv0GCaNtlzpanRIUGWTqGRgibpXT1Cvf23tgWUp6fljrJm
Ua4r49br1Qyl+6faAdkcdP8DZuQomfn/Dv2uC5S+kwiYbErkCS8+HBYDLPn4B1VmPk+PzROU27q/6zFKnGOe2kcRIHaK+MLJc73UVG0892ywx7zMWBXW
S0iBmouNhmNQc6ADkzQ2P3r+hzBcbdgS+lf92fOWqDYpyhpQKkujoa3HqzfYFsh1QOjU73PBFbop0xB/xNV7QiVX5EnWVWQJ2RoLWZFc8g==
14/03/2025 02:13:18 p. m.